

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 18

Fecha del Traslado: 16/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320190109500	Verbal Sumario	AREVI S.A.S	JAIRO LEON ROJAS MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días del incidente de nulidad presentado por la sociedad demandante, término dentro del cual podrá pedir las pruebas que pretenda hacer valer y acompañará los documentos y pruebas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente, al tenor del artículo 129 y siguientes y el 110 del C.G.P.	12/08/2022	16/08/2022	18/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 16/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)